

obligado como Representante del publico
á mirar por sus intereses, y á no permitir
quede este defraudado en la permanencia
verdad de la agua de Dña. Fuente para sus
aprovechamientos: Asi lo decretaron, y firmaron
sus señas. de que damos fe. Ni más.

Mexico a 15 de Mayo de 1763
Tomás Soriano
Lorenzo

Lencina Jimenez
Tom. Soriano
Estevan Bellan

Antenas.

Pedro Bernal
Guardiola
Juan Soriano
Vitega

